

2356

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 JUL. 2023

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 137-2022, ID: 1658-377-LE22, de la obra "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 02 de Agosto de 2022, que adjudica la propuesta publica "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta", al contratista Importadora y Exportadora Clever Ltda., RUT: 77.327.630-7, por un monto de \$8.404.369.- (Ocho millones Cuatrocientos cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido en un plazo de 45 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.070 de fecha 05 de Septiembre de 2022, que aprueba el Contrato Privado de fecha 18 de Agosto de 2022, firmado por escritura privada ante el Notario Público de la segunda notaria de Rancagua Sra. Celeste Becerra Marín.

4.- La Carta del contratista Importadora y Exportadora Clever Ltda., de fecha 02 de Mayo de 2023, Prov N°2750, ingresada a la oficina de partes y recepcionada con fecha 10 de Mayo de 2023 en el Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público que solicita recepción provisoria.

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.872 de fecha 31 de Mayo de 2023, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 20 de Junio de 2023.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Junio de 2023, de la obra: "Retiro, Provisión de Luminarias Calle Matta".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB/ESP/erg

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Pública
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
V.A.P.